

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
-EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Mediante oficio No. 122 de 26 de enero de 2018, suscrito por el señor Administrador General, se informa que se ha modificado el requerimiento inicial para financiar los proyectos prioritarios con crédito externo.

1.2.- La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión ordinaria de 01 de febrero de 2018, conoció el oficio referido en el párrafo anterior, en la que se resolvió solicitar cierta información complementaria al Administrador General.

1.3.- La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria de 06 de febrero de 2018 conoció y analizó la información relacionada con el expediente, mismo que responde a los requerimientos adicionales solicitados por la Comisión.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. No. 122 de 26 de enero de 2018, suscrito por el Eco. Miguel Dávila, Administrador General, se señala lo siguiente:

“En razón de que a la presente fecha se ha concretado el cierre financiero del proyecto Metro de Quito, a través de los organismos multilaterales, ya no es necesario el financiamiento previsto por USD 81 millones de dólares. Del mismo modo, se ha eliminado del financiamiento el Proyecto Quito - Cables por USD 30 millones de dólares; y, la Reposición de la Flota Vehicular para la recolección de basura por USD 8.592.000,00, que la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, está gestionando un crédito de proveedor, entre los principales rubros.”

Por consiguiente, me permito adjuntar para el pronunciamiento de la Comisión, el detalle de los proyectos que han sido priorizados y que serían financiados mediante la obtención de un crédito externo por USD 144.311.118,23, que incluye la comisión de estructuración y los gastos de operación.”

2.2.- Mediante oficio No. SGP-2018-104 de 02 de febrero de 2018, el Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación, remite el informe técnico de planificación actualizado, para lo cual adjunta los oficios No. 108-GG-GP de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, con los proyectos a ser financiados; y, el oficio No. 202-2018 con el requerimiento de la Secretaría de Movilidad como ente rector de ese sector.

2.3.- Con informe No. DMF-DIR-No.001 de 02 de febrero de 2018, la Ing. Rosa Chávez López, Directora Metropolitana Financiera (E), remite al Administrador General el criterio técnico y recomendaciones, actualizado, respecto de la factibilidad de adquirir el financiamiento para los proyectos que ha sido priorizados.

2.4.- Mediante oficio No. 167 de 02 de febrero de 2018, suscrito por el Eco. Miguel Dávila, Administrador General, se adjunta el Acta No. 001-2018 de 02 de febrero de 2018, a través de la cual el Comité de Deuda y Financiamiento del Municipio del distrito Metropolitano de Quito, resolvió conocer, analizar y evaluar los proyectos que han sido priorizados y que requieren crédito externo para su ejecución

2.5.- Con oficio No. 168 de 02 de febrero de 2018, suscrito por el Eco. Miguel Dávila, Administrador General, se remite un informe que contiene la contestación a la información complementaria requerida por la Comisión en sesión de 01 de febrero de 2018.

3.- INFORME LEGAL:

Mediante oficio con referencia el Expediente No. 0000030, de 02 de febrero de 2018, el Dr. Gianni Frixone Enríquez, Procurador Metropolitano (E), emite el informe legal respecto del expediente en referencia, el cual en su parte pertinente manifiesta:

“(…), es criterio de esta Procuraduría Metropolitana que jurídicamente es procedente que el Comité de Deuda y Financiamiento del Distrito Metropolitano de Quito... proceda a realizar el análisis de información y evaluación de los proyectos, procesos y operaciones en materia de endeudamiento y financiamiento del que se halla encargado, los que siempre que cumplan con lo preceptuado en la ley para el efecto, le permita emitir la resolución respectiva. (...)”

4. - DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

4.1.- DICTAMEN DE MINORÍA DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria de 06 de febrero de 2018, luego de analizar la documentación técnica que reposa en el expediente; y, con fundamento

en los artículos 57 literales d) y g), 87 literales d) y g), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN DESFAVORABLE** para que la discusión del expediente relacionado con la obtención de los créditos requeridos para financiar los proyectos de inversión que han sido priorizados por la Administración Municipal, por el monto por USD 134,380,864.25, pase directamente al Concejo Metropolitano de Quito, expresando la siguiente consideración:

4.1.1.- CONCEJAL IVONE VON LIPPKE

- Manifiesta su inconformidad con la forma en la que se ha conocido y tratado el tema, e indica que su posición ha sido no estar de acuerdo con este endeudamiento de parte del Municipio.

Atentamente,



Sra. Ivone Von Lippke
Concejala Metropolitana

4.2.- DICTAMEN DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria de 6 de febrero de 2018, reinstalada el 7 de febrero del mismo año, luego de analizar la documentación técnica que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales d) y g), 87 literales d) y g), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que la discusión del expediente relacionado con la obtención de los créditos requeridos para financiar los proyectos de inversión que han sido priorizados por la Administración Municipal, por el monto por USD 134,380,864.25, pase directamente al Concejo Metropolitano de Quito, con las observaciones señaladas por los ediles metropolitanos, sin que esto signifique el acuerdo de la Comisión respecto del proyecto planteado, además de las siguientes consideraciones:

4.2.1.- CONCEJAL JORGE ALBÁN

- Indica que tiene cuestionamientos a la Bolsa de Proyectos a los que destinará el crédito.
- Indica que tiene cuestionamientos a la forma de entrega de la información para el conocimiento oportuno de este tema de parte de la Comisión.
- Señala que existe una imposibilidad clarísima de estudiar y discutir los temas en el seno de la Comisión, expresando además que este accionar demuestra un mal trabajo de la Comisión.
- Mociona que el tema sea directamente discutido en el Concejo Metropolitano.

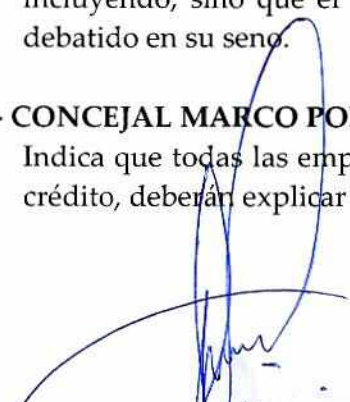
4.2.2.- CONCEJAL EDUARDO DEL POZO

- Realiza la aclaración respecto del hecho que la aprobación para que el informe pase al Concejo Metropolitano, no quiere decir que están de acuerdo con las obras que se están incluyendo, sino que el tema pasa a consideración del Concejo Metropolitano para ser debatido en su seno.


4.2.3.- CONCEJAL MARCO PONCE


- Indica que todas las empresas Metropolitanas que serían eventualmente usuarias de este crédito, deberán explicar cuál es la razón y alcance de las obras que se pretende hacer.


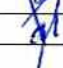
Atentamente,


Sr. Marco Ponce
Presidente Comisión de Presupuesto,
Finanzas y Tributación


Abg. Eduardo Del Pozo
Concejal Metropolitano


Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano


Dra. Soledad Benítez
Concejala Metropolitana

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jaime Morán Paredes	Prosecretaría General	07/02/2018	
Revisado por:	Diego Cevallos Salgado	Secretaría General	07/02/2018	
Verificación votación:	Kathy Enriquez	Gestión de Comisiones	07/02/2018	

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito		
Registro Entrega Expedientes		
Concejal	Fecha entrega	Fecha devolución
Jorge Alban	07-02-2018	07-02-2018
Eduardo Del Pozo	07-02-2018	07-02-2018
Marco Ponce	08-02-2018	08-02-2018
Soledad Benítez	08-02-2018	08-02-2018
Eduardo del Pozo	08-02-2018	08-02-2018
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha 08-02-2018	Recepción 08-02-2018 